



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 16.Noviembre.2021.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 16 de Noviembre de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 09 de noviembre de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a la aprobación de la Memoria de consecución de los objetivos, control y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 de la Delegación Municipal de Fomento.
  - 2.2.- Expediente relativo a la pérdida del derecho al cobro de las entidades ADN Motosport Bahía de Cádiz, S.L. y Alternativas Técnicas Sostenibles, S.L.L. de la ayuda concedida en el marco de la subvención a la contratación, destinada a la creación y fomento del empleo en el municipio de Chiclana de la Frontera, correspondiente al ejercicio 2020.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	11/11/2021 13:41:41
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/11/2021 13:30:15



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.3.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio con la Asociación de Colaboradores del Hogar de Nazaret.

2.4.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio con la Parroquia San Antonio de Padua.

2.5.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio con al Parroquia San Sebastián.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio con la Parroquia Santa Angela.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio con la Coordinadora Antidroga Nueva Luz.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

3.2.- Dación de cuenta de Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el período 2021-2023 los incentivos para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios del reto demográfico (Programa PREE 5000), acogidos al Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto.

3.3.- Dación de cuenta de Extracto de la Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el período 2021-2023 los incentivos para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios del reto demográfico (Programa PREE 5000), acogidos al Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.

C00671a1472a0b063df07e50830b0a29G

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=C00671a1472a0b063df07e50830b0a29G>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	11/11/2021 13:41:41
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/11/2021 13:30:15